

# **V Centenario de la fundación del convento de MM. Agustinas de Villadiego**

**1479-1979**

POR  
MANUEL PRIETO VEGA, OSA.

## **1. MARCO HISTÓRICO-GEOGRÁFICO**

La comarca de Villadiego, en la provincia de Burgos, fue tierra fronteriza, en la que Augusto mandó levantar fortalezas para contener a los cántabros, que no cesaban de hostigar a sus legiones con frecuentes y peligrosas excursiones.

Al socaire de la Peña Amaya, los cántabros se sentían amparados, defendidos naturalmente y, en su época, virtualmente inexpugnables. Fiados en esa condición privilegiada, hacían frente a los enemigos, sin dar su brazo a torcer, y aun atreviéndose a inquietarlos con repetidas e insospechables escaramuzas.

Más tarde, los godos llegaron a ocupar el nido de Amaya, obligando a los indomables cántabros a retroceder muchos kilómetros y buscar refugio, reclusos en sus montañas.

Las fortalezas romanas, destruidas, soladas, derruidas o abandonadas, fueron cediendo el paso a la moda nueva que iba implantando la Reconquista: Las torres y los castillos, fuertes defensivos o atalayas avizores, a la vez que arsenales de municiones, víveres e indumentaria para guerreros y guardianes.

Por ser tierra fronteriza, la comarca de Villadiego se vio literalmente poblada de pétreas fortalezas, que detenían al Islam, afianzaban los avances cristianos y daban nombre y origen a un nuevo Reino, Castilla, embelleciendo

su toponimia y dejando una riqueza artística incomparable, valiosísima, imperecedera, que, en parte, puede ser admirada todavía <sup>1</sup>.

El Conde Don Diego Rodríguez Ponceles, el mismo que, por «mandato real», emprendiera la fundación o repoblación de Burgos, dio nombre a esta Villa, a mediados del siglo IX. Villadiego, o «Las siete Villas de Diego», como otros se complacen en denominar, estaba formada por igual número de barrios, de los que todavía sobrevive alguno, llamados Barruelo, San Esteban, San Cristóbal, Tudanca de Arriba, Tudanca de Abajo, Mora y Villadiego <sup>2</sup>.

El P. E. Flórez, en el tomo XXIV de su *España Sagrada*, anota los gentilicios que, antiguamente, recibieron los habitantes de esta comarca: Murgobos o Turmogos, deduciendo estos nombres del oficio que desempeñaban o de la ocupación a que se dedicaban, es decir, el pastoreo de cualquier clase de «turmas» o manadas de ganado <sup>3</sup>.

Esta costumbre ancestral y ocupación primitiva, junto con la dedicación al cultivo del campo, han sido las profesiones predominantes a las que podía aspirar, de ordinario, todo habitante de la comarca villadieguense. Todavía hoy conviven, en fraterna comunidad, labriegos y pastores, abriendo aquéllos las entrañas de la tierra y hollando éstos los llanos y los alcores, para intentar salvar, de consuno, la temblorosa economía familiar y regional, con los productos propios del suelo patrio. Aparte algunas industrias caseras que siguen parpadeando en Villadiego, la agricultura y la ganadería son las únicas fuentes de riqueza que sobreviven en la comarca coronada por la Peña Amaya <sup>4</sup>.

Como premio a sus bravos guerreros y a sus fidelísimos vasallos, el Rey Fernando I concedió muchos y muy honrosos fueros a los vecinos de Villadiego, fueros que, en 1134, fueron confirmados y ampliados por Don Alfonso VII, «el Emperador», «Ad homines de Villadiego», eximiéndoles de ciertos tributos y autorizándolos á tener criados de campo, mozo soltero, etc. <sup>5</sup>.

La importancia que Villadiego había conseguido, en aquellos tiempos, la hizo acreedora a ser «cabeza de merindad de noventa y cinco lugares y cinco ventas», amén de atraer la atención y beneficios de Reyes y Grandes <sup>6</sup>.

Su envidiable situación geográfica la constituyó en centro comercial, plaza ganadera y lugar de pingües negocios que el P. Francisco Méndez confirma con la prueba de «haber allí judíos con abundancia» <sup>7</sup>.

1. Cruz, Fray V. de la: Burgos, Torres y Castillos, 1978.

2. Martínez Cabello, G.: Biografía del Rvmo. P. M. Fray Enrique Flórez, Burgos 1973, pgs. 13 y 14.

3. Flórez E.: España Sagrada, t. XXIV, parte 2.<sup>a</sup>, pgs. 64 y 351.

4. Cruz, Fray V. de la: Burgos y sus doce partidos. Burgos 1977, pgs. 41-43.

5. Méndez F.: Vida y escritos del Rvmo. P. M. Fray Enrique Flórez. Madrid 1860, pgs. 2 y 3.

6. Huidobro L.: Alocución pronunciada en Villadiego el día de la dedicación de la Avenida de los Reyes Católicos, p. 6.

7. Méndez F.: o.c., p. 4.

De su señorío real, de los privilegios que gozara cuando pertenecía a la Reina Doña María de Portugal, al Almirante Fernán Sánchez de Tovar, a los Condes de Amaya o al camarero Mayor del Rey Don Juan de Velasco, Villadiego conserva algunos vestigios en sus torres y fortines, en sus iglesias y ermitas y en los escudos y blasones que lucen y engalanan muchas fachadas de casas y lugares palaciosos, existentes todavía <sup>8</sup>.

## 2. LA CRUZ POR LA ESPADA

Una de esas antiguas fortalezas, llamada de San Miguel de los Ángeles, sirvió como cimiento para el majestuoso Convento de Monjas Agustinas, en el que, a través de cinco siglos, no han faltado almas consagradas a Dios que hicieran realidad el ideal del Fundador, Don Alonso Rodríguez de Santa Cruz: Dar gloria a Dios, con salmos, himnos y cánticos inspirados, como amonesta el Apóstol, y trabajar por la salvación de las almas, intercediendo por la humanidad con sus plegarias y oraciones, convirtiendo, así, en recinto de paz lo que antes había servido para fomentar las guerras y enarbolando el lábaro esperanzador de la Santa Cruz salvadora donde otrora brillaran los aceros de la mortífera espada.

Esta fortaleza había servido antes de sinagoga para los muchos judíos que, al amparo del rasgo generoso del Santo Rey Don Fernando III, declarando a Villadiego asilo de protección para los correligionarios de Moisés, y atraídos por el ingente caudal de los negocios que en esta plaza se ventilaban, moraban en la famosa Villa o en los lugares limítrofes.

Don Alonso Rodríguez de Santa Cruz dio comienzos, a mediados del siglo XV, a la obra de la Iglesia y Convento de San Miguel de los Ángeles, que no pudo ver terminada, porque la muerte le sorprendió cuando estaba empeñado en tal empresa.

Sería su hijo, Don Álvaro Rodríguez de Santa Cruz, quien siguiera adelante con la empresa, obteniendo licencia del Señor Obispo de Burgos, Don Luis de Acuña, que la concedió el día 14 de agosto de 1468, para continuar la obra de la Iglesia y Convento de San Miguel de los Ángeles de Villadiego <sup>9</sup>.

Las obras avanzaban lentamente, como se echa de ver en la sucesión de los años que abarcan la construcción y coronación de iglesia y convento.

El 15 de diciembre de 1478, Don Álvaro y su esposa Doña Mencía Rodríguez, que veían pasar los años de su matrimonio sin gozar de la alegría

8. Id. *Ibid.* pags. 4-8. Huidobro L.: Discurso en la Institución «Fernán González», 3-X-1954.

9. Flórez E.: o.c., Tomo XXVI, p. 405.

De la nobleza y descendencia de los Señores Santa Cruz hay, en el Archivo del Convento de Villadiego, una larga relación, en la que, entre otras cosas curiosas, dice que los Señores Santa Cruz vienen de uno de los doce linajes nobles que hay en la capital de Soria.

de los hijos, depositan toda su hacienda de rentas, juros, censos, oro, plata y alhajas, en manos del ya citado Obispo de Burgos, Don Luis de Acuña, con el fin de acabar la obra <sup>10</sup>.

Con este mismo fin, interesó Don Álvaro al magnánimo Rey Don Fernando el Católico, quien, en una cacería por aquella comarca, se hizo acompañar por el Alcande de Villadiego y de otras personalidades de la Villa. El Alcalde, entonces, era el mismo Don Álvaro Rodríguez de Santa Cruz, quien expuso a Su Majestad Católica el propósito en que se veía empeñado de terminar un convento que su padre Don Alonso había comenzado. El Rey, queriendo animarlo en tal empresa y agradecer las atenciones, compañía y hospedaje que, en su propia casa de Villadiego, le había brindado Don Álvaro, mandó que se le hicieran ciertas gracias y concesiones en favor del convento, con intención de que las futuras moradoras orasen también por la Familia Real y sus necesidades.

Estas gracias y concesiones fueron renovadas y aumentadas, en sucesivas cartas, por los Reyes Católicos, por la Reina Doña Juana, por el Emperador Carlos V, por Felipe II y Felipe III, por Carlos II y Carlos IV, según legajos que se conservan en el Archivo del Convento de MM. Agustinas de Villadiego, todos con sus correspondientes sellos en plomo <sup>11</sup>.

---

10. Archivo del Convento de Agustinas de Villadiego. Libro de noticias, etc. (En adelante, citaremos este Archivo de Agustinas de Villadiego con las siglas ACAV.).

11. ACAV.-

«Y dicen por cierto que el Rey D. Fernando V e Dña. Isabel posó en casa de este dicho Álvaro Rodríguez de Santa Cruz el cual Álvaro fue con el dicho Rey a caza de la Ribera de Burgos y le fue a besar las manos y le dijo que en aquella posada donde su Alteza había posado en Villadiego tenía determinado de acabar un Monasterio de monjas que su padre había comenzado a fundar y como su Alteza sabía que D. Álvaro no tenía hijos y que su hacienda no tenía bastante para dejarlas de comer, el cual Rey le hizo juro de cierta venta en las tercias de martiniegas en 1475 y que posee hoy el Monasterio». (Libro de noticias, etc.).

Hemos podido ver los siguientes legajos: Uno con el número 2.º, de los Reyes Católicos, fechado en 1476.

Otro, con el N.º 5.º, de «La Señora Reyna Dña. Juana», fechado en 1508.

Otro, con el N.º 8.º, de la S. Reyna Dña. Juana», fechado en 1508.

Otro, con el N.º 9.º, también de «La Sra. Reyna Dña. Juana». «Confirmación, en marzo de 1509, del privilegio del 25 de junio de 1476 de 15 cargas de trigo, dado por La Reyna Católica Dña. Isabel».

Un «Juro con el N.º 1.º», «Confirmación de la Sra. Reyna Dña. Juana de 40 mrs. de juro de Tercias y alcabalas de la Merindad de Villadiego y Arcedimazgo de Tremiño».

Otro que dice: «Villadiego. N.º 3.º. La Reyna Dña. Juana». Fechado en la «Villa de Valladolid, 27 de enero de 1513».

Otro, fechado en 1522, y firmado por «Los Sres. Emperador Carlos V.º y Reyna Dña. Juana».

Tres del Rey Felipe II, fechado el primero «en Madrid y junio de 1562»; el segundo, distinguido con el N.º 6.º, de «Madrid, agosto de 1563, octavo de nuestro Reinado»; y el tercero, en cuya portada se lee: «Año 1596 = El R. Phelippe 2.º Don Álvaro Rodríguez de Santa Cruz. Juro de Portugal».

Dos del Rey Felipe III, fechados ambos en 1614, con las indicaciones de «Juro» en uno y de «Puertos secos de Castilla», en el otro.

«Estando después el Señor Acuña en la misma Villa de Villadiego a 28 de enero del 79 expidió una carta exhortatoria para las personas que contribuyesen con alguna limosna para subsistencia de dicha Iglesia de S. Miguel y la visitasen en su día». etc. <sup>12</sup>.

Por este texto del P. Flórez parece deducirse que la Iglesia estaba terminada ya en lo esencial y abierta al público a principios de 1479, puesto que concede indulgencias a «todas las personas que contribuyesen con alguna limosna para la *subsistencia* de la dicha Iglesia... y que la visitaren en su día», de San Miguel y otras solemnidades que especifica en la Carta exhortatoria.

También se puede deducir que, para esas fechas, estaría terminado ya el convento y habitado por las Monjas Agustinas, a cuyo cuidado y vigilancia estaba la referida iglesia.

El mismo P. Flórez, a continuación del texto citado, sigue diciendo: «Demás de esto el mismo Prelado dispuso y ordenó las Constituciones que tienen aquellas Religiosas, mostrándose muy celoso en el bien que resulta por la grande observancia en que florecen hasta el día de hoy» <sup>13</sup>.

Lo mismo el Convento que la iglesia de MM. Agustinas de Villadiego quedaron erigidos bajo la advocación de San Miguel de los Ángeles, sin duda, por haber sido fundados sobre la antigua fortaleza que llevaba el nombre del Santo Arcángel. Hoy, después de cinco siglos, y a pesar de las muchas y notables modificaciones que iglesia y convento han experimentado, siguen ostentando el mismo nombre y se sienten amparados por el mismo titular <sup>14</sup>.

### 3. PRIMERA COMUNIDAD

Para inaugurar la vida monacal en el convento de Villadiego fueron traídas varias Monjas Agustinas del monasterio de San Ildefonso de Burgos, viniendo, como Abadesa, Doña Juana Rodríguez, religiosa de reconocida virtud y con fama de santa, que mereció extraordinarios favores del cielo en muchas ocasiones.

---

Hay dos legajos del Rey Carlos II, firmados en Madrid, el 24 de diciembre de 1675, el primero, y el 28 de diciembre de 1693, el segundo, que lleva esta escritura en la portada: «A la Abadesa y Monjas de San Miguel de la Villa de Villadiego Orden de San Agustín de Canonigas Regulares 1807 maravedies de juro al quitar a 20 y 220 dejos situados en las Alcavalas de la Merindad de Campoo y su Partido».

Finalmente hay una «Real Carta ejecutoria de un pleito ganado por las Monjas Agustinas de Villadiego». Lleva escrito en la portada: «El Rey Don Carlos IV, 1797». Es todo un libro, bellamente escrito, empastado y conservado.

12. Flórez E.: o.c., Tomo XXVI, p. 405.

13. Id. Ibid.

14. ACAV.: Noticias acerca de la fundación del Convento de San Miguel de los Ángeles de Villadiego, libro manuscrito que recoge cuanto se ha podido reunir en torno a la historia del citado convento.

Al hacer la reseña del convento de San Ildefonso de Burgos, fundado por el Obispo Don Alfonso de Cartagena en 1456, sacando de Santa Dorotea las primeras Monjas, hace el P. Flórez un meritísimo elogio de la virtud y santidad que en él reinaban. De este convento-jardín de San Ildefonso, dice, «han ido brotando Religiosas de tan buen olor de santidad, que las han transplantado a tierras donde han querido los Prelados introducir Religión. Una fue Doña Juana Rodríguez, que en tiempo del Señor Obispo Acuña pasó a Villadiego por Fundadora del Convento de Agustinas de aquella Villa, y mereció hiciese con ella un milagro el Santísimo Cristo de Burgos, como consta en su libro»<sup>15</sup>.

Al igual que en este convento de San Ildefonso, brillaban las virtudes en el de Santa Dorotea, de Burgos, «originado de la devoción de una muy virtuosa Señora, llamada Dorotea Rodríguez de Valderrama, que vivía recogida con otras compañeras virtuosas, sirviendo de mucha edificación a la ciudad. Era esto en el siglo XV, presidiendo a Burgos el ilustre Prelado D. Pablo de Santa María, el cual, muy afecto a todo lo bueno, dio licencia a la expresada Doña Dorotea para que con sus compañeras, viviesen en Comunidad en una ermita que había más abajo de Santa María de la Blanca», donde «en el año 1424 hizo el Rey D. Juan II habitación para ellas... y se pasaron a ella en el 1428» ...«Recibieron la Regla de San Agustín, viviendo como Canónigas Reglares, y el Rey fue prosiguiendo en protegerlas, pues a 7 de abril de 1453 las dio la iglesia de Villalano, cerca de Burgos, para siempre»<sup>16</sup>.

El convento de Santa Dorotea, que sigue floreciente en Burgos, dio origen también al de «La Madre de Dios en el misterio de su gloriosa Asunción», fundado primero en San Millán de la Sierra, siendo trasladado a Burgos, por ser aquel «lugar corto y expuesto a peligros». El M.S. de Castillo dice que fue el Abad Juan Martínez de San Millán quien lo fundó en La Calera en el año 1558, en dos casas que compró allí; pero siendo pequeñas, mudó a las Religiosas donde hoy están, entre los Conventos de las Carmelitas y San Pablo, donde había un hospital dedicado a San Lucas»... «Su primera Abadesa fue Doña Juana de Aragón, Profesa del Convento de Santa Dorotea»... De esta Comunidad del Convento «Madre de Dios» dice el P. Flórez que quedó muy pobre en lo material, «pero a falta de bienes temporales ha sido resarcida por los espirituales que adquiere su observancia: en cuya línea ha tenido Religiosas muy señaladas en virtud, y una fue escogida para fundar el Monasterio de Medina de Pumar, llamada Doña Juana de Villafañe»<sup>17</sup>.

Los avatares de los tiempos han obligado a la Comunidad de «Madre de Dios» a cambiar de lugar varias veces, teniendo, en la actualidad, su residencia en la calle Francisco Salinas, n.º 50, de Burgos, siendo, con el de Santa

15. Flórez E.: o.c. t. 27, pgs. 640-642.

16. Id. Ibid., pgs. 633-638.

17. Id. Ibid., pgs. 642-643.

Dorotea, los dos únicos conventos Agustiniados supervivientes en la capital castellana, después de la desaparición del de San Ildefonso.

Es de notar, como lo hace el P. Flórez, la benéfica influencia que ejerció, en las comunidades Agustinas de Burgos, Santo Tomás de Villanueva, siendo conventual del famoso convento de San Agustín de la metrópoli castellana, y haciendo uso de la licencia que el Rvdm. P. Jerónimo Seripando, General de la Orden Agustiniada, le había concedido para visitar libremente los conventos de Monjas Agustinas, licencia que compartió, algún tiempo, con el P. Antonio de Villasandino.

Animadas de aquel sublime espíritu religioso, heredado del santo Obispo de Hipona, a través de la doctrina aprendida de labios de tan santo Prelado como era el Padre de los pobres, mediante la lectura de los escritos del Máximo doctor de la gracia y principalmente por el estudio y la práctica de su Santa Regla y el monaquismo agustiniano, conocido y ampliamente extendido por España <sup>18</sup>, las Religiosas que llegaron, como fundadoras, a Villadiego fueron modelo de observancia, fervor y mortificación, que atraían la atención de los vecinos de la Villa y de los habitantes de toda la comarca. El ejercicio de la caridad que practicaban desinteresadamente con toda clase de personas, el celo apostólico que manifestaban por la santificación y la salvación de las almas y el trato y comunicación con todos los que se llegaban a las puertas del convento en busca de ayuda espiritual o material, las hicieron, bien pronto, acreedoras al cariño, agradecimiento y estima de cuantos tenían la dicha de conocerlas y tratarlas. El convento de San Miguel de los Ángeles de Villadiego vino a ser centro de espiritualidad que irradiaba el fulgor de todas las virtudes y ayudaba benéficamente, con su ejemplo y con sus enseñanzas, a fortalecer la práctica de la vida cristiana entre los fieles de aquella noble región castellana.

Para mantener y fomentar esta fiel observancia y alto espíritu religioso en sus más elevados grados de perfección, el Convento de San Ildefonso continuaba velando y atendiendo solícitamente al de Villadiego, al que consideraba y mimaba como hijo muy querido, preocupándose del mismo con amor materno.

Así vemos cómo, a los pocos años de haberle enviado a las piadosas Fundadoras, presididas por la santa Doña Juana Rodríguez, «siguiéronla después otras ilustres Señoras y Religiosas del mismo convento presente a perfeccionar la observancia del de Villadiego, y quedó tan asegurada, que yo he querido influir en la mitigación, por salvar los inconvenientes que se observan en el mucho rigor» <sup>19</sup>.

Se explica el interés del P. Flórez por «salvar los inconvenientes» que podrían sobrevenir a las Monjas del convento de su Patria chica, por el cariño

---

18. Campo del P. F.: El monacato de San Agustín en España y las Constituciones de Ratisbona (1290), en Archivo Agustiniado, Vol. LXII, (1978), pgs. 3-38.

19. Flórez E.: o.c., t. 27, pgs. 640-642. Vid.: Méndez F.: o.c., pgs. 103-104.

que, como buen villadieguense, tendría para todo lo relacionado con su tierra natal; por su condición de agustino, que lo llevaría a velar por el bienestar y florecimiento de aquella comunidad que vestía el mismo hábito y practicaba la misma Regla agustiniana; y, finalmente, porque en aquel sagrado recinto vivía, entonces, una hermana carnal del esclarecido autor de la *España sagrada*, y los afectos de la misma sangre le harían sentir en carne propia los rigores de la disciplina monacal, que tenía que ser muy rígida para suscitar estos temores y estos deseos de un Religioso modelo de perfección, asombro de penitencia y extremo de mortificación. Pero el P. Flórez era también muy humano, poseía una excelente y extraordinaria formación humanística y religiosa, junto a una preparación cultural sobresaliente, que quería compartir con cuantos lo rodeaban o pudieran enriquecerse con sus enseñanzas, escritos y consejos.

Conocía muy bien el P. Flórez la vida que las Monjas llevan dentro de su clausura porque visitaba frecuentemente el Convento Agustiniانو de Santa Isabel la Real, de Madrid, en el que dirigía espiritualmente a muchas Religiosas y en el que predicó varias de las pláticas que después recopiló y expuso en su «Libro de los libros, ciencia de los santos», que demuestra un espíritu grande y generoso que inspiraba santidad y ciencia muy elevada en todas sus acciones, actitudes y decisiones.

#### 4. FRUTOS DE PRIMAVERA: FLORACIÓN VOCACIONAL

El fervor y la observancia religiosa practicada por las Monjas Agustinas del Convento de Villadiego dieron, bien pronto, abundantes frutos, suscitando, entre la juventud villadieguense y circunvecina muchas y excelentes vocaciones que hicieron crecer aquella comunidad rápidamente, hasta llegar a un número muy elevado de profesas.

Al amparo de las leyes que los Reyes Católicos publicaran en favor de la reforma religiosa, de la observancia en los conventos y de la fidelidad a la vida comunitaria, surgieron nuevos monasterios, se enfervorizaron los ya existentes y se perfeccionaron más y más los observantes. El resurgir de las instituciones monásticas, implantadas en la España reconquistada y unificada, fue expidiendo carta de autenticidad a muchos grupos de personas (llámense «ermitaños», «devotos», «penitentes», «continentes») que, como en Renania los «begardos» y «beguinos» o en Italia los «humildes», numerosos especialmente en la zona norte, se habían ido formando en torno a una persona o siguiendo un modo peculiar de vida. Las corrientes de la «devotio moderna», los ejemplos de las recién fundadas Órdenes Religiosas, Congregaciones, etc., el interés de los Papas por la organización y reglamentación corporativa de la vida en común, disponían propiciamente el ambiente para la alta estima que se



tenía de los conventos bien ordenados, como centros de perfección religiosa y escuelas de santidad <sup>20</sup>.

Además de este ambiente favorable, hay que tener en cuenta la enorme influencia mística que la invasión árabe había ejercido en la población hispana, dejando un valioso sedimento de su cultura, religiosidad, mitos, creencias, artes, ciencias, trabajos, oficios... <sup>21</sup>.

El conocimiento de la Regla de San Agustín y de su polivalente espiritualidad, su aceptación decidida por algunas Órdenes religiosas y la recomendación que de la misma hicieron algunos Sumos Pontífices, lograron que se extendiera rápidamente y que fuera dada por muchos Fundadores a sus Comunidades, así como por numerosos Prelados a grupos de hombres y asociaciones de mujeres que llevaban ya algún género de vida comunitaria y aspiraban a mayor perfeccionamiento <sup>22</sup>.

La Regla de San Agustín comenzó a ser considerada como la más apta para ese perfeccionamiento de la vida comunitaria, tal y como se concebía en aquellos siglos de resurgimiento de la espiritualidad, por encontrarse en las normas agustinianas una doctrina esencialmente inspirada en el Evangelio, consentánea con las costumbres practicadas por los Apóstoles y las primitivas comunidades cristianas, animadas por el amor a Dios y la comprensión humana, fundada en la caridad y apoyada en la libertad y el respeto a las personas.

Era todo un código de perfección, en torno al cual y para explicarlo, haciéndolo más asequible y más aplicable en la práctica, aparecieron innumerables comentarios, exposiciones, que demuestran cómo la Regla de San Agustín contiene, sintetizado, todo un sistema de espiritualidad, considerado como el más acomodado para su tiempo <sup>23</sup>.

Esta es la mejor explicación que se puede dar al hecho irreversible y asombroso de la incalculable y rápida difusión que la Regla de San Agustín logró entre las Comunidades Religiosas y en los conventos más distanciados en el tiempo, en el espacio y en las circunstancias peculiares de su género de vida, como sucedió, entre otros, en el Convento de Monjas Agustinas de la Limpia Concepción de Nuestra Señora de Santiago de Chile, fundado por un grupo de Señoras nobles en 1571 y aprobado jurídicamente en 1576 por el Obispo de aquella diócesis Fr. Diego de Medellín, quien, habiendo conocido la observancia ejemplar de las Agustinas de la Encarnación de Lima, tomó la Regla de

---

20. Castro A.: Aspectos del vivir hispánico. Santiago de Chile 1949, pg. 72ss.

21. Sánchez-Albornoz C.: España un enigma histórico. Buenos Aires, 1962, pgs. 341-344.

22. Linage C., A.: El monacato en España e Hispanoamérica. Salamanca 1977, pgs. 104-116.

23. Campo del P., F.: o.c. Manrique A.: La Regla de San Agustín en España durante los primeros siglos de su existencia, en La Ciudad de Dios, Vol. 182, año 1969. Cilleruelo L.: El monacato de San Agustín y su Regla. Valladolid 1966. San Víctor. H. de: Comentario a la Regla de San Agustín.

San Agustín para éste que vino a ser el primer convento de clausura de Chile <sup>24</sup>.

Lo mismo puede afirmarse de muchísimos monasterios masculinos y femeninos que, en aquellos tiempos, escogieron la Regla del Hiponense, como la más satisfactoria para sus exigencias de santificación personal y comunitaria y la más apta para conseguir la realización de sus ardientes deseos.

La reconocida observancia que las Monjas del Convento de Villadiego practicaban venía apoyada y estimulada por los Superiores de la Orden Agustiniiana, por los Prelados diocesanos y hasta por los Sumos Pontífices, como se puede ver por numerosos documentos, cuidadosamente conservados, que obran en el Archivo conventual, donde hay Breves, Bulas, Cartas, etc. de los Papas Alejandro VI, Clemente VII, Pablo IV e Inocencio XII, que se interesan por el bien espiritual y material de la Comunidad villadieguense <sup>25</sup>.

Es natural que la solicitud y el estímulo paternal mostrado por los Superiores eclesiásticos produjeran copiosos y abundantes frutos espirituales en aquella parcela tan esmeradamente cultivada. Frutos que no se hicieron esperar, lo mismo en la práctica de las virtudes, ejercitadas por las humildes Religiosas, que en la benéfica influencia que su admirable ejemplo producía en la feligresía, que consideraba como inapreciable don del cielo el regalo que la fundación religiosa suponía para Villadiego.

Así lo apreciaban y expresaban los sencillos moradores de la Villa y de sus alrededores, al igual que los celosos curas de almas, que veían y reconocían el apoyo espiritual y aun meramente humano que suponía la presencia y la acción callada, silenciosa, de aquellas Religiosas para su difícil tarea. También reconocían expresamente esta benéfica influencia los Prelados diocesanos, que confiaban a las oraciones de las Monjas de Villadiego la solución de los problemas más difíciles y delicados que tenían que afrontar.

Varios documentos conservados en el Archivo del Convento de Villadiego dan cuenta de muchos casos fehacientes, confirmatorios de la ayuda que esta Comunidad Agustiniiana ha prestado a los fieles, a la parroquia, a la Diócesis y a la Iglesia <sup>26</sup>.

##### 5. RESTAURACIÓN DEL CONVENTO E IGLESIA DE VILLADIEGO

Don García de Salamanca y Santa Cruz, Abad de Foncea y Canónigo de Burgos, era biznieto de Don Alonso fundador de este convento de Villadiego, por línea directa de Don García Rodríguez de Santa Cruz, hermano de Don Álvaro e hijo del citado Fundador <sup>27</sup>.

24. Lagno A., H.: IV Centenario de las Agustinas, Santiago de Chile 1976.

25. ACAV.

26. Id.

27. Id.: Véase la relación del linaje y nobleza de la familia Santa Cruz, que se conserva en el Archivo del Convento Agustiniiano de Villadiego.

Heredó de sus mayores, junto con la nobleza de la sangre y la distinción de sus apellidos, una solicitud especial por el culto divino, por el bien de las almas y por el cuidado y atención del Convento e Iglesia que sus antecesores habían fundado.

Animado de esos buenos sentimientos y viendo la necesidad de mejoras que, al cumplirse la primera centuria de existencia de la Iglesia y Convento de San Miguel de los Ángeles de Villadiego, en ellos se advertía, determinó hacer una reforma que vino a ser, en gran parte, una nueva construcción y es la que ahora se conserva. A él se debe el hermoso retablo del altar mayor, que conserva reminiscencias del Renacimiento italiano, siendo una de las obras más primorosamente talladas en madera y estofadas en Castilla, en aquel glorioso siglo de oro, paradigma insuperable de las ciencias y las artes. Quizás sea el único ejemplar de su estilo en toda la provincia de Burgos, en la que tanto abundan las obras de arte, atesoradas o refugiadas y conservadas especialmente en iglesias y conventos <sup>28</sup>.

La Iglesia Agustiniiana de Villadiego es de estilo gótico; tiene tres naves perfectas de crucería múltiple, apoyadas grácilmente en delicadísimas columnas de pulimentada piedra; se complementa con dos amplios coros, alto y bajo, que conservan el mismo estilo gótico; luce airosas ojivas y aureolados rosetones, que dan paso a esplendorosos haces de luz; adosados a las paredes laterales, se admiran mausoleos que juegan bien con todo el conjunto de la iglesia, haciendo de toda ella una joya del arte, una pequeña catedral burgalesa.

Según la creencia de algunos entendidos, dice el P. Martínez Cabello, «esta iglesia retiene muchos de los aspectos del estilo religioso de Toledo, por eso juzgan que su reconstrucción fue dirigida por algún maestro de obras o arquitecto toledano» <sup>29</sup>.

El Convento conserva la línea más apropiada al fin para el que fuera destinado —recogimiento y oración— y la forma más comunmente usada en la época de su construcción: la claustral. En torno al majestuoso claustro, bellamente engarzado por finos arcos ojivales y galanamente cobijado por minucioso artesonado, se agrupan las dependencias necesarias para la vida y los trabajos de las Monjas, que, en el siglo XV, tenían que proveerse ellas mismas de todo lo necesario para su subsistencia. Por eso, se adjuntaban, a las salas de labores y a las celdas de las Religiosas, los largos y airosos tránsitos, los alegres y espaciosos lugares de recreo, los recintos apropiados para conservar lo necesario para el sustento, para el consumo del fogón y para el alimento de los animales domésticos que coadyuvaban a las exigencias de las circunstancias.

28. Cruz Fray V. de la: Burgos, tierra de arte. Burgos 1978.

Es un resumen del libro «Arte burgalés» (15.000 años de expresión artística), escrito por el mismo Fray Valentín de la Cruz, en colaboración con José A. Abásole, Alberto B. Arraiza, Alberto C. Ibáñez y Basilio Osaba y Ruiz de Erenchun.

29. Martínez C. G.: o.c., pgs. 19-20.

Todos los conventos conservaban reminiscencias de las abadías benedictinas, autónomas y autosuficientes, en lo posible y en todos los sentidos. De aquí que, también en el Villadiego, se diera la debida importancia a la huerta de cultivo y a la variada, aunque exigua, granja que tantos beneficios reportara a las poco exigentes Monjas, y en épocas calamitosas, aun a los más regalados habitantes de la Villa y de las poblaciones limítrofes. Hasta los ejércitos franceses se aprovecharon de los frutos de estos trabajos y cuidados de las Monjas Agustinas, como veremos más adelante.

El entorno de un convento constituye un apartado muy importante y digno de atención especial, que el Abad de Foncea procuró cuidar con el mayor esmero, potenciándolo y dándole todas las facilidades que más contribuyesen al bienestar espiritual y temporal de las religiosas. Todo, en derredor, convidaba al recogimiento, a la oración, a la contemplación y al trato íntimo con Dios, en el afán salvífico de las almas que animaba y acuciaba los deseos, los anhelos, la vida entera de quienes lo habían dejado todo, con el único fin de colaborar en la santificación, en la justificación y en la glorificación de todos.

En la feliz reconstrucción de la Iglesia y del Convento de Villadiego se vieron grandemente beneficiados las Monjas y los fieles cristianos que recibieron, con gran aplauso, la apertura al culto público de aquel hermoso templo, orgullo de todos los vecinos, que lo consideraban como suyo, por la colaboración personal y económica que casi todos prestaron para llevar a cabo la terminación de las obras.

Don García de Salamanca y Santa Cruz quiso coronar su carrera en Villadiego, dejando su canongía de Burgos a su abadía de Foncea. Murió el año 1581 y sus restos reposan en la nave central de la iglesia que él restaurara, lo mismo que los del Fundador y los de Don Álvaro y su esposa Dña. Mencía, así como los de varios miembros de la familia Rodríguez de Santa Cruz y de otros bienhechores de la Comunidad, que se conservan en los nichos funerarios de las naves laterales, que sirven de testigos fehacientes a las varias manifestaciones del arte y a las distintas épocas en que fueron construidos y colocados en el sagrado recinto.

La memoria del benemérito Don García de Salamanca permanece siempre viva en el recuerdo de su encomiable gesto, en las obras de arte que él mismo mandó elaborar y en una hermosa pintura que, en actitud orante, nos lo muestra en el retablo del altar mayor de la iglesia conventual, al lado del evangelio, teniendo al frente, al lado de la epístola, la efigie del antecesor Don Álvaro Rodríguez de Santa Cruz.

## 6. SANTA TERESA DE JESÚS OYE MISA EN VILLADIEGO

En el Convento Agustino de Villadiego se conserva, entre otras muchas cosas dignas de atención, una tacita o vaso de plata, que, según la tradición multiseccular, fue usado para servir el desayuno a Santa Teresa de Jesús, que,

en uno de sus viajes por tierras burgalesas, oyó misa y comulgó en la iglesia de San Miguel de los Ángeles de Villadiego, pasando luego al locutorio a saludar y conversar con las Monjas Agustinas, con cuya Orden la ligaban estrechos lazos, nacidos en sus años de educanda, pasados en el Convento «Santa María de Gracia», de Ávila.

En los capítulos 2.º y 3.º, así como en el 9.º de su «Vida», habla Santa Teresa de este Convento Agustiniiano de Ávila y de sus «tan buenas monjas, que lo eran mucho las de aquella casa, y de gran honestidad y reliión y recatamiento»<sup>30</sup>.

Hace un elogio insuperable, aunque breve, de la Madre María Briceño y Contreras, que «era muy discreta y santa»<sup>31</sup>.

Con la «buena y santa conversación de esta monja», así como con sus sabios consejos y doctas enseñanzas, fuéronse desterrando del corazón de la joven Teresa las costumbres y aficiones que, en ella, habían ido dejando las malas compañías, comenzando a concebir pensamientos y deseos de las cosas eternas y quitando «algo la enemistad que tenía de ser monja»<sup>32</sup>.

En el año y medio que estuvo, como educanda, en aquel convento de MM. Agustinas de Ávila, admirando la observancia que llevaban las Religiosas, los admirables ejemplos de perfección que daban y «las cosas más virtuosas que después entendí tenían, que me parecían extremos demasiados», «ya tenía más deseos de ser monja, aunque no en aquella casa», precisamente por esos «extremos demasiados» de penitencia y rigurosa observancia que veía<sup>33</sup>.

Dura lucha libró Santa Teresa antes de rendirse a la insistente llamada de la vocación religiosa. Ella misma narra, con profusión de detalles, cómo y cuándo la ayudaron aquellas «tan buenas monjas» Agustinas, con sus enseñanzas y con su ejemplo, a vencer la repugnancia que sentía a ser monja, así como a seguir las insinuaciones de la divina gracia. Nos cuenta también, visiblemente emocionada, cómo su verdadera transformación espiritual empezó, cuando, siendo ya profesa en La Encarnación, leyó las Confesiones de San Agustín, al cual, dice, «era muy aficionada, porque el monesterio adonde estuvo seglar era de su Orden»<sup>34</sup>.

Nunca olvidó Santa Teresa de Jesús los beneficios que recibió en la educación adquirida mediante las enseñanzas, ejemplos, consejos y advertencias de las Monjas Agustinas. Por eso, es lógico suponer que gustaría de conversar, de éstas y de otras cosas interesantes, con las Agustinas de Villadiego, en aquella impensada visita que, forzosamente, se vio obligada a hacer, en el vaivén de sus afanes de «Fémina andariega».

30. Santa Teresa de Jesús: Libro de la Vida, c. 2, 8. BAC., 1962.

31. Id. Ibid., c. 3,1.

32. Id. Ibid.

33. Id. Ibid.

34. Id. Ibid., cc. 2, 3 y 9.

Conserva también el Convento Agustiniiano de Villadiego una carta autógrafa de la Mística Doctora abulense. Parece ser una de las últimas que escribió la Santa Carmelita. Las Monjas Agustinas la guardan con cariño reverencial y con la estima que esta joya se merece. La tienen enmarcada, en bello cuadro, puesta bien a recaudo de los peligros que la inclemencia de la atmósfera o el avieso afán de las personas le pudieran ocasionar.

Ha sido crítica y detenidamente examinada y reconocida como auténtica de Santa Teresa, por doctos autores que la incluyen entre las Cartas de Santa Teresa, dando testimonio de fidelidad y de veracidad.

El cronista oficial de la provincia de Burgos, Fray Valentín de la Cruz, O.C., en visita especial cursada al Convento de MM. Agustinas de Villadiego, recibió, en sus temblorosas manos y embargado de profunda emoción, esta carta, de la que sacó y se llevó copia, dejando, para el archivo del Convento Agustiniiano, una transcripción en dicción actualizada, confirmando, con la autoridad que le dan sus conocimientos, la autenticidad teresiana de la referida carta.

En ella habla Santa Teresa de unos estipendios de misas que reclamaba al Señor a quien dirigía la carta y que parece tenía bastante urgencia de que se le enviasen para poder mandar decir esas misas <sup>35</sup>.

¿Cómo llegó esa perla preciosa al Convento de Villadiego...? Es muy posible que el mismo destinatario, o sus descendientes, la hayan entregado a las Monjas para que la conservasen con el debido cuidado, respeto y veneración.

## 7. CRECE EL NÚMERO DE RELIGIOSAS Y SE EXTIENDE SU FAMA DE SANTIDAD

El Convento de Monjas Agustinas de Villadiego era conocido por su estricta observancia religiosa y considerado como una verdadera y auténtica escuela de santidad. Muchas de sus Religiosas gozaban fama de santas y eran admiradas por sus relevantes virtudes. Pronto se extendió esta fama de santidad por todo el contorno, siendo reconocida por los habitantes de la Villa, por los vecinos de la comarca y aun por gentes de las provincias más próximas, como Palencia, Santander, etc.

Según consta en una hoja de papel-carta adosada al «Libro de cuentas» de 1599 a 1612, nuevas Monjas del Convento de San Ildefonso de Burgos llegan al de Villadiego, con el fin de reforzar la Comunidad de «San Miguel de los Ángeles» espiritual y materialmente <sup>36</sup>.

Con este valioso refuerzo y con la ostensible abundancia de vocaciones que había ido llamando a las puertas del Convento villadieguense, se fue incrementando el número de Religiosas, hasta llegar al medio centenar, en

35. ACAV.

36. Ibid.

1660, como se deduce de los libros de profesiones y de actas conservados en el Archivo conventual <sup>37</sup>.

Por los mismos libros se echa de ver que las más nobles familias de Villadiego y sus alrededores estaban gozosamente representadas entre los miembros de esta fervorosa Comunidad Agustiniiana: Varias descendientes de los Rodríguez y Santa Cruz, de los Velasco, Huidobro, Marquina, Cosío, Varona, Meléndez, Revuelta, Flórez, etc. dieron su nombre a la Religión y estamparon sus firmas en los libros de profesiones de este Convento Agustiniiano <sup>38</sup>.

Por la extraordinaria influencia que ejerció en el monasterio y por lo mucho que contribuyó a la buena marcha de la Comunidad y al florecimiento de la vida religiosa en el Convento de Villadiego, queremos destacar aquí la egregia figura de la Madre Juana Flórez de Setién y Huidobro, hermana del autor de la *España Sagrada*.

Sus padres, Dom Pedro Flórez de Setién y Calderón de la Barca y Doña Josefa Huidobro y Puelles tuvieron doce hijos. Juana había sido la tercera, naciendo en Villadiego el día 27 de enero de 1686. Era, por lo tanto, dieciséis años mayor que el célebre agustino Fray Enrique Fernando, penúltimo de los vástagos de tan noble matrimonio.

La joven Juana tomó el hábito en el convento agustiniiano de su patria chica en el año 1709, cuando apenas contaba los veintitrés de su edad, distinguiéndose, desde novicia, por su preparación cultural y amor al estudio, por su prudencia y espíritu enérgico, varonil, por su caridad y celo en el cuidado de todo lo relativo a la Comunidad. Así se explica que le encomendaran, bien pronto, la administración de los bienes, haciendas y posesiones del Convento. Hizo una severa revisión de todos los documentos, legajos, escrituras, libros de actas y cuentas, papeles interesantes, etc. que se guardaban en el Archivo conventual. Desempeñó el cargo de Abadesa del amado Convento villadieguense por espacio de muchos años, siendo reelegida con beneplácito general de todas las Religiosas <sup>39</sup>.

Adornada de dotes extraordinarias, organizó muy certeramente la vida del Convento, que llegó a brillar con grande esplendor y a florecer con muy notables ejemplos de virtud. Ella misma iba por delante de todas en la práctica de la observancia y disciplina regular y en la aplicación de las más edificantes normas, estímulo y salvaguardia del fervor y de la piedad religiosa.

En torno a tan ilustre como ejemplar Abadesa se formó una nutrida pléyade de célebres religiosas que descollaron por su recia personalidad, por su sólida formación moral y humanística, así como por su acentuado espíritu renovador, por su entrega incondicional y consagración gozosa a la gloria de Dios, al servicio de la Comunidad y al bien y provecho de las almas.

---

37. Ibid.

38. Ibid.

39. Méndez F.: o.c., p. 11, nota 1.

El Convento de Monjas Agustinas de Villadiego vino a ser lo que San Agustín había ideado, querido y legislado para los «monasterios bien ordenados»: Un lugar de oración y de trabajo, que, mediante el estudio de las Sagradas Escrituras, llevara a la contemplación <sup>40</sup>. Y también: Una comunidad de personas, de bienes, de ocupación y de ideales, que, «teniendo un alma sola y un solo corazón hacia Dios», como nos dice en el capítulo primero de su Regla, buscara la salvación de todos y se inmolará, voluntaria y generosamente, por la redención de la humanidad <sup>41</sup>.

En los muchos años que vivió la Madre Juana Flórez en el Convento de su villa natal, vio, complacida, que se observaban consciente y libremente las directrices agustinianas, como la más fiel aplicación e interpretación de las normas de la Iglesia, tan específica como solícitamente dictadas por los Papas, por los Obispos y, concretamente por el Concilio de Trento, acerca de la vida religiosa <sup>42</sup>.

El 23 de noviembre de 1773 murió la Madre Juana Flórez, sobreviviendo algunos meses a su hermano Fray Enrique, quien pasó a mejor vida el día 5 de mayo del mismo año 1773 <sup>43</sup>.

## 8. TIEMPO DE PRUEBA PARA EL CONVENTO DE VILLADIEGO

Muchas y muy grandes han sido las dificultades que ha tenido que vencer el Convento Agustiniense de Villadiego, durante los quinientos años de su existencia. Pruebas de muy diversa índole han aquilatado la fortaleza de la virtud que animaba a sus religiosas y que las ha mantenido firmes, permaneciendo fieles a su vocación, a pesar de todos los contratiempos.

Durante la invasión francesa, llegaron las tropas napoleónicas a ocupar el convento, apoderándose de cuanto poseían las Monjas para su vida ordinaria, para su sustento y para la atención del culto del Señor. La soldadesca no respetó local alguno del convento. Todo era poco para el regalo y la comodidad de los oficiales y soldados, así como para cobijar los caballos, y material bélico y cuanto arrastraban consigo los invasores.

Con brusquedad y exigencias exentas de todo miramiento, delicadeza o atención a las personas, reclamaban cuanto se les antojaba para su alimento y bebida, para su satisfacción y placer y aun para el mantenimiento de la caballería y las recuas que los franceses llevaban en pos de sí.

Obligaron a las Monjas a entregarles mantas y prendas de abrigo; a darles

---

40. San Agustín: Del trabajo de los monjes, 29, 37.

41. San Agustín: La Ciudad de Dios, XIX, 19. Enarraciones sobre los salmos 36, 2; 41, 8; 54, 8; 99, 6. Sermón, 3-4.

42. Pío II: «Inter mirifica», 1460; Pío V: «Circa pastoralis», 1566; Concilio de Trento: De los Religiosos.

43. ACAV. Martínez C., G.: o.c., pgs. 35-36.



cuanto almacenaban en sus trojes; a sacrificar cuantos animales domésticos cuidaban en su reducida granja; a desprenderse de todo lo que habían reunido para el gasto del año; se incautaron de los haberes que poseían, provenientes de su trabajo personal y de las dotes que habían traído a su ingreso en la Comunidad; incluso tuvieron que vender algunas posesiones que conservaban por herencia o por donación hecha por sus propios familiares, para atender, con el fruto de la venta, en metálico o en género, a los insaciables e insensibles depredadores, que también se llevaron —¡cómo no!— las alhajas, los objetos de plata y oro de la iglesia, destinados al culto divino <sup>44</sup>.

Al parecer, nada les quedaba a las Monjas de Villadiego, más que el Convento, convertido en desordenado cuartel e inmunda caballeriza.

Los daños materiales que una soldadesca incontrolada y encarnizada, con tufos libertarios, produciría en una mansión de paz, ornada con minuciosos detalles de finura y delicadeza, enriquecida por fundadores, restaurador y bienhechores con numerosas y valiosísimas obras de arte y fomentada cariñosamente por familiares y deudos de las Religiosas con presentes de toda clase, no se pueden calcular, sobre todo, teniendo en cuenta que desaparecieron también documentos del Archivo, inventarios y relaciones que nos podrían ilustrar acerca de muchos e interesantes puntos de esta sucinta historia.

El Convento sufrió desastrosas alteraciones, cambios inconcebibles y transformaciones irreparables que lo han desfigurado, afeado y despojado de su belleza, de su valor artístico y de la funcionalidad que animara su construcción y posterior restauración.

En estas circunstancias, nada halagüeñas, llamaron a las puertas del Convento de Villadiego las Comunidades Agustinas de San Ildefonso y Madre de Dios de Burgos, que habían sido expulsadas y expoliadas de sus monasterios.

Con aquellas angustiadas Monjas, venían multitud de familiares, amigos y vecinos, que no tenían dónde acogerse ni de qué vivir. Para todos hubo lugar en Villadiego y todos, sin discriminación, recibieron, hasta donde fue posible, sustento y alojamiento en el Convento de San Miguel de los Ángeles, que vio, hecho realidad, con esta ocasión, el vaticinio de un preclaro siervo de Dios, que lo había contemplado, a la distancia de muchos años, como otra «Arca de Noé». Los alimentos, las ropas, los espacios... se repartían con todos, en la proporción conveniente y según las necesidades de cada cual. Las posibilidades monacales, a pesar de no ser muchas, nunca faltaron para atender a lo indispensable, recibiendo visiblemente extraordinaria ayuda del Altísimo, a quien se encomendaban con viva fe e inquebrantable confianza, poniendo por intercesor a San Miguel Arcángel, Patrono del Convento.

Permanece viva aun la tradición que se ha venido transmitiendo ininterrumpidamente acerca del prodigio realizado en pro de estas gentes necesita-

---

44. ACAV.

das que se alimentaban todas de la misma mesa de las Monjas, sin que se acabara el contenido de las ollas, por más comensales que hubiese y aunque llegasen nuevos e inesperados huéspedes. Muchos villadiegueses, en su indigencia y penuria, se acogieron también a la ilimitada caridad de las Monjas Agustinas, quedando esta reminiscente memoria entre los habitantes de la Villa, que la han heredado de sus mayores, con protestas de fidelidad y visos de veracidad <sup>45</sup>.

En 1813 volvieron a quedarse solas las Religiosas pertenecientes a la Comunidad de Villadiego, puesto que, en ese año, regresaron a Burgos las Agustinas de Madre de Dios. Las del Convento de San Ildefonso habían emprendido viaje de regreso bastante antes <sup>46</sup>.

Con los pocos medios que les quedaron, confiadas en la infalible protección de San Miguel Arcángel y ayudadas por muchos buenos vecinos de Villadiego, emprendieron las Monjas agustinas la tarea del arreglo, remodelación y acondicionamiento del recinto conventual que había quedado en lamentables condiciones.

Parecía que ya podrían respirar aires de bonanza y levantar, erguida, la cabeza, cuando negros y ceñudos nubarrones se ciernen nuevamente sobre la Patria hispana, con sus luchas fratricidas, con sus ambiciones de poder, con los reiterados derrocamientos crueles, legislaciones laicas, odios y persecuciones contra la Religión Católica y sus ministros, contra la Iglesia y sus enseñanzas, contra Dios y contra las almas especialmente consagradas con votos o por la profesión religiosa <sup>47</sup>.

Se dictaron leyes suprimiendo conventos (entre otros, los que tuvieran menos de doce monjas); se aglutinaron diversas comunidades, prohibiendo recibir novicias o emitir votos o profesión religiosa; se confiscaron los bienes y se enajenó cuanto de valor poseían los monasterios. El infausto y tristemente célebre decreto de Mendizábal acabó con todas las esperanzas e ilusiones que, entre engaños y promesas falsas, se habían ido forjando las Religiosas más confiadas o de mejor buena fe <sup>48</sup>.

La aplicación efectiva y la ejecución de tan inicuas como opresoras leyes, emanadas con increíble reiteración y, frecuentemente, con fragante y palpable contradicción, se fue haciendo sentir distintamente, según la diversidad de las regiones, la disparidad de criterios y lo disparatado de los juicios que los encargados de turno se formaban <sup>49</sup>.

Para las Monjas Agustinas de Villadiego llegó también el decreto de expulsión, conminándolas buenamente desde el Obispado de Burgos a que, en

---

45. Ibid.

46. Ibid.

47. Revuelta G. M.: La exclaustación (1835-1840). BAC., Madrid 1976.

48. Id. Ibid.

49. Jiménez D., B.: La espiritualidad en el siglo XIX español. Madrid 1974, pgs. 58 y ss.

virtud de órdenes gubernamentales, saliesen, por las buenas, del convento, pues, de lo contrario, serían expropiadas de todas sus posesiones.

Comprendieron las Monjas que, salieran o se quedaran en el Convento, sus posesiones, como todas las apodadas «de manos muertas», «bienes mostrencos», etc. eran el objeto final de tantos debates, sesiones y determinaciones gubernamentales, y que, de una manera o de otra, dichas posesiones irían a engrosar las pingües rentas de los acaudalados que en ellas habían puesto su mira. Con buen acuerdo, tomado en Comunidad, determinaron no abandonar el convento, mientras de él no fueran arrojadas por la fuerza.

Encomendaron su custodia a San Miguel Arcángel, que sigue blandiendo su flamígera espada sobre la puerta principal del Convento, y a él atribuyen la protección que, entonces, como siempre, ha experimentado la Comunidad Agustina de Villadiego <sup>50</sup>.

Pasaron aquellos años tormentosos, subió al trono la Reina Isabel II, se firmó el Concordato de 1851, y, cuando todo parecía volver a la normalidad, el 30 de junio de 1855, durante el biennio progresista, las Monjas de Villadiego se vieron expoliadas de todos sus haberes, quedándose con el Convento, la Iglesia y unas cuantas escrituras, avaladas con firmas, sellos reales y multitud de protocolos, juros, apeos, ejecutorias y capitulaciones que las acreditan como dueñas «para siempre» de varias fincas, donadas por voluntad regia o en calidad de dote, las más, por los padres y familiares de las Religiosas que, año tras año, habían profesado en aquella Comunidad Agustiniiana, incrementando la innumerable lista de consagradas al Señor <sup>51</sup>.

A raíz de tantas injusticias, que traían consigo el aguijón de nuevas necesidades, las Monjas del Convento de Villadiego experimentaron cómo se aumentaba su fe y cómo crecía su confianza en Dios Nuestro Señor y en la Santísima Virgen, comenzando a celebrar, aquel mismo año nefasto, con beneplácito de todos los fieles, especiales actos eucarísticos y marianos, para implorar la paz y la tranquilidad para la Iglesia y para todos los hombres de España y del mundo universo. A partir de 1858, se viene celebrando en la iglesia conventual de Villadiego el mes de mayo en honor de la Santísima Virgen. Y ha sido tal la afluencia de los villadieguenses y de sus coterráneos, que, especialmente los domingos y días festivos, no cabían en el recinto sagrado, teniendo que seguir las ceremonias desde las calles adyacentes <sup>52</sup>.

El año 1881 fue testigo de otra inexplicable prueba para la Comunidad Agustiniiana de Villadiego, lo mismo que para toda la Villa, por la crecida inesperada de los ríos Brullés y Jaramilla, así como de los arroyos y regatos que surcan la comarca. El 14 de enero de dicho año las aguas se desbordaron impetuosamente, inundando calles y plazas, penetrando en casas y establecimientos y derribando paredes ruinosas y algunos edificios menos firmes.

50. ACAV. «Libro del Deán de Foncea, dejando una pensión al Convento», etc.

51. Ibid. «Apeo de los bienes raíces pertenecientes al Convento», etc., 1752.

52. Ibid.

La iglesia del Convento de San Miguel, por tener su piso más bajo que el de las calles, fue la que más desperfectos sufrió con la invasión del agua, quedando en tan lamentable estado, que hubo de ser cerrada al público, durante varios meses, hasta que, gracias a la colaboración personal y material de propios y extraños, el día 15 de septiembre del mismo año 1881, se abre nuevamente al culto, con una fiesta tan solemne como no la habían visto nunca los, entonces, habitantes de Villadiego, teniendo que retroceder más de un siglo, en los anales de la historia, para encontrar algo semejante en la ceremonia que, en esta misma iglesia, celebró el Señor Arzobispo de Burgos Don José Javier Rodríguez de Arellano, confirmando los niños de toda la comarca, confiando Órdenes menores y mayores, bendiciendo 43 campanas para las iglesias de la Villa y de los pueblos vecinos, atendiendo a las peticiones y socorriendo las necesidades de cuantos se le acercaron en demanda de ayuda y protección. Como recuerdo de esta visita y muestra de su magnanimidad, dejó a la Comunidad Agustiniense un cáliz, un copón, una custodia y una cajita para llevar la comunión a los enfermos <sup>53</sup>.

En los libros de actas del Convento Agustino de Villadiego y en otros cuadernos y legajos que se conservan en el Archivo conventual, se pueden leer unas muy largas y detalladas relaciones de nombres correspondientes a las personas que colaboraron, de una manera o de otra, a la reparación y al embellecimiento de la iglesia de San Miguel, constando también el agradecimiento perenne que la Comunidad manifiesta para con todos sus bienhechores.

Agradecimiento que sigue actualizado en los actos que, sin interrupción, se vienen celebrando, desde entonces, en favor de todos los benefactores <sup>54</sup>.

## 9. BRISAS DE BONANZA. TIEMPO DE RENOVACIÓN

Las Monjas Agustinas de Villadiego, como todas las Monjas de España, sufrieron los horrores de una época dislocada políticamente, aviesa en lo religioso y omnívora en lo económico.

Despojadas de todos sus bienes, se acogieron a la caridad de los propios familiares y de los benefactores, que suplían, con creces, lo que el fruto del trabajo monacal no alcanzaba a cubrir, en el apartado de lo necesario.

A partir del Concordato de 1851, se concedieron algunas excepciones en favor de las Religiosas, permitiéndoles llevar su género de vida consagrada y hasta admitir novicias nuevamente; pero todo esto, a condición de que abrieran colegios de enseñanza, pues, según los gerifaltes del gobierno, ésta era la única razón de su existencia y el único medio de subsistencia de los conventos. En realidad, era un modo disimulado de eliminar, poco a poco, los

---

53. Ibid.

54. Ibid. Libro de noticias, ETC.

conventos de clausura, porque la mayoría no estaban preparados para desempeñar tal cometido y otros no tendrían medios materiales ni con qué proveerse de ellos para cumplir las exigencias. Los que optaran por seguir esta decisión gubernamental se verían obligados a prescindir de la clausura para atender debidamente sus obligaciones escolares.

La mayoría de los conventos de España, viendo que esta imposición era completamente desorbitada, prefirieron seguir siendo fieles a su condición de claustrales y a su vocación contemplativa y eligieron las labores más apropiadas a su género de vida, trabajando en aquello que era más consentáneo con la observancia regular y con la disciplina monacal <sup>55</sup>.

La Madre Sacramento y un nutrido grupo de Señoras se proponen ayudar, en lo posible, a la precaria economía de los conventos de clausura, para paliar un poco las necesidades y la penuria que muchos de ellos venían padeciendo.

Influyeron en las personas del gobierno, comenzando por la Reina Isabel II, obteniendo cierta mitigación en las leyes persecutorias, el cambio de algunas determinaciones y hasta una oculta o disimulada compensación por la injusta expoliación de que habían sido objeto los conventos: cada Monja percibiría una ridícula pensión de cuatro reales diarios (elevándose a cinco, si la Monja abandonaba el convento). Esta ridícula pensión, frecuentemente, era nominal, y, otras veces, llegaba con tanto retraso, que no se podía confiar en ella ni para las cosas más intrascendentes <sup>56</sup>.

Si en el aspecto material quedaron las Monjas tan arruinadas, sufrieron también grave deterioro en la práctica de la observancia regular, sobre todo, en lo que se refiere a la vida comunitaria.

Dispersas, expulsadas o suprimidas las Órdenes de Religiosos, que, generalmente atendían, en lo espiritual, a las Monjas, éstas quedaron encomendadas al cuidado, protección y jurisdicción de los Ordinarios del lugar, que velaban por todo lo relativo a los conventos enclavados en sus diócesis, nombrando, para ello, a sacerdotes que los representaran e hicieran sus veces <sup>57</sup>.

El espíritu que animaba a las religiosas, pertenecientes a una Orden determinada, formadas en un ambiente peculiar e insertas en una normativa especial, se vio radicalmente trastocado, con los consiguientes choques ideológicos, psíquicos y emocionales que marcaron su huella profunda en la marcha de las Comunidades.

De esto nos habla elocuentemente el Santo P. Claret, cuando consigna en su autobiografía los datos de la experiencia que le tocó conocer muy de cerca, viendo y denunciando la estrecha relación que guarda la perfección religiosa con la fiel observancia de la vida común. Nos describe lamentables situaciones

---

55. Jiménez D., B.: o.c. *Revolución G. M.*: o.c.

56. Jiménez D. B.: o.c.

57. Motu proprio de 12 de abril de 1851.

de no pocos conventos y de varias comunidades, otrora muy florecientes, que vinieron a caer en la más lamentable relajación y en la pérdida casi total del espíritu religioso que debiera animar a personas comprometidas con una consagración, con unos votos y con una vocación especialmente vinculante a las exigencias humano-divinas que llevan consigo <sup>58</sup>.

A semejanza de los claros resplandores, que brillan más intensamente después de los negros nubarrones, así brillaron, en el nuevo amanecer de las Órdenes religiosas, aquellas grandes almas que Dios fue suscitando, para que, con su generosidad, con sus insuperables sacrificios y con sus gestas epónimas, volvieran a rejuvenecer las Comunidades, casi exhaustas, con renuevos de virtud y frondosidad de observancia.

El celo de estos preclaros apóstoles llevó a todos los conventos la pérdida disciplina regular, recordando, actualizando y aplicando las leyes propias de la clausura monacal, como impulsora del espíritu que debe animar a las almas así consagradas, salvaguarda del propósito que ellas mismas han hecho libre y voluntariamente y testimonio que ofrecen al mundo de su dedicación, de su profesión, deliberadamente escogida, y de la invitación que, con su ejemplo, quieren hacer a todos los que busquen la paz del alma, la felicidad posible en esta vida y, finalmente, la seguridad de llegar a la posesión de la bienaventuranza, como meta eterna del corazón humano.

En el Convento de Villadiego brillaron, con luz propia, muchas de esas almas, que lograron mantener muy en alto la observancia regular, el fervor religioso y la práctica constante de todas las virtudes.

Con el producto de sus trabajos, con la ayuda de sus duras faenas en el cultivo de la huerta monacal y el cuidado de la pequeña granja reconstruida, se fueron sosteniendo las Monjas Agustinas y pudieron reunir algo para acondicionar el convento según las exigencias de los tiempos. Incluso llegaron a acomodar parte del mismo para colegio de niñas, en el que las mismas Monjas impartían toda la enseñanza primaria.

En el año 1950 publica el Papa Pío XII la Constitución Apostólica «Sponsa Christi», fijándose especialmente en la situación lamentable en que se encontraban muchos conventos de Monjas, aconsejando la formación de agrupaciones o federaciones entre monasterios de la misma Orden, con libertad de intercambio de personal, bienes, etc. <sup>59</sup>.

El Convento de Villadiego entró a formar parte de la Federación de Monjas Agustinas «Nuestra Señora del Buen Consejo y Beato Alfonso de Orozco», que agrupa los monasterios del Centro y Sur de España, con 25 casas, incluida la de St. Louis, Missouri, U.S.A.

Para ello, haciendo una ceremonia de renovación, las Monjas de Villa-

---

58. Claret A. M.: Continuación de la autobiografía. BAC., Madrid.

59. Pío XII: Sponsa Christi.

diego cambiaron su condición de Canónigas Regulares y se afiliaron a la Orden de Ermitañas de San Agustín, en el año 1955. Lo mismo han hecho los conventos de Madre de Dios, de Burgos, y de San Pedro de Medina de Pomar. Este en el año 1974 <sup>60</sup>.

Los otros Conventos de Monjas Agustinas del Norte y Levante español, con el de Santiago de Chile, forman la Federación de «Nuestra Señora del Pilar y Santo Tomás de Villanueva», con 23 monasterios.

Las Monjas de Villadiego se vieron muy pronto beneficiadas con su agregación a la federación, ya que, en el mismo año 1955, recibieron generosa ayuda del Convento Agustino del Beato Orozco de Madrid, con el envío de las religiosas Madre Concepción Granelli y Madre Teresa del Valle, quienes han regido la Comunidad villadieguense por espacio de muchos años. Posteriormente han ido, también del Convento madrileño del beato Orozco, Sor Purificación Rodríguez, a quien debemos muchos de los datos de esta reseña, y la Madre María Gracia Herguedas, Priora del Convento San Miguel de los Ángeles durante el trienio próximo pasado.

La fuerte pujanza que fue adquiriendo el Convento de Villadiego, los aires bonancibles, que, para ellos, como para toda la Iglesia Católica, soplaron con visos de renovación, y el celo por el bien de las almas y la atención a la humanidad, inspiraron a la Comunidad Agustina nuevos métodos de ejercer el apostolado, acondicionando los locales que tenían destinados a las clases, para una Escuela-Hogar, en la que residen unos cien niños estudiantes de E.G.B. que, bajo la dirección de una Inspectora Nacional y de dos Maestras, reciben las atenciones necesarias y asisten al colegio Fray Enrique Flórez de la villa.

Otra parte del Convento ha sido reformada notablemente, quedando adaptada para Residencia sacerdotal, donde pueden vivir los Sacerdotes de Villadiego y de toda la comarca, acompañados de sus padres o familiares, en plan de apartamento, o solos, recibiendo los cuidados de las Monjas.

Actualmente ocupan la Residencia, en sendos apartamentos, Don Ángel Díez, Párroco de Villadiego, y Don Virgilio Martín, Capellán del Monasterio, los cuales, con otros dos celosos sacerdotes, que también comparten la Residencia sacerdotal villadieguense, atienden a una veintena de pueblos diseminados por la comarca.

En las dependencias de la Residencia archivan los respectivos libros de las distintas parroquias, atendiendo las solicitudes de los feligreses. Disponen también de amplios salones para reuniones parroquiales, así de seglares, que los utilizan frecuentemente, como de los Sacerdotes del Arciprestazgo, que son convocados a convivencias, retiros mensuales, sesiones de estudio, etc.

A ellos y a cuantos, por cualquier motivo, se llegan a la residencia sacerdotal de Villadiego, los atienden las Monjas Agustinas, con verdadero celo

---

60. Cfr. CASICIACO, N.º 101, Junio de 1955. Valladolid.

apostólico, ejercido precisamente en favor de los apóstoles del Señor y Curas Párrocos de las-almas.

En esta obra de remodelación y adaptación del Convento de Villadiego, con destino a la residencia Sacerdotal, influyó mucho, con sus iniciativas, con su dirección y con su entusiasmo, el anciano Sacerdote, ya retirado, Don Manuel Arroyo Revuelta, quien, además ofreció todo lo necesario para llevar adelante y concluir la obra.

También colaboraron muchísimo los vecinos de Villadiego, aportando su esfuerzo personal, sus medios de transporte para el acarreo de materiales y para el traslado de los escombros y sus ayudas de toda clase para ver pronto terminada la obra que ellos consideran una gloria de la ilustre villa.

Los nombres de todas esas personas que quisieron hacerse presentes en los trabajos de remodelación del Convento de San Miguel de los Ángeles, así como los de todos aquellos, que, de cualquier manera, contribuyeron a que se iniciasen y se llevasen a cabo estas labores que redundan en beneficio de todos, han sido cuidadosamente recogidos en los anales del Archivo del Convento, llenando muchas páginas, que, hoy por hoy, y a petición de los mismos interesados, permanecen ocultas, gozando de la paz del silencio, pero que, algún día, serán conocidos para mayor gloria de Dios y para mejor ejemplo de las generaciones futuras.

En la memoria de las Religiosas que forman la Comunidad de Villadiego y en las oraciones que, todos los días, ofrecen ante el trono del Altísimo, están bien presentes, enmarcados en un sincero agradecimiento, que se convierte en plegaria interpretativa de gracias y bendiciones <sup>61</sup>.

#### 10. UNA BELLÍSIMA FLOR DEL CLAUSTRO DE VILLADIEGO:

M. GABRIELA VICARIO MARTÍNEZ

Los frutos de la observancia religiosa, que fue una constante siempre en alza en el Convento Agustiniiano de Villadiego, brindaron abundante cosecha de virtudes, de perfección y de santidad.

Muchas de las Religiosas que, en este Convento, profesaron, vivieron y murieron, gozan fama de santas dentro de los muros del monasterio y fuera de los mismos, en Villadiego y su comarca.

Sería muy largo enumerar siquiera las más sobresalientes por su vida ejemplar, por su humanísima conducta y por su espiritualidad sobrenatural, claramente reflejada en todos y cada uno de sus actos.

Baste, de momento, fijar nuestra atención en una flor delicada, encendida de amor y nimbada de pureza, que nos sirva como muestra de la calidad

---

61. ACAV. Cfr. Una extensa y muy detallada relación, hecha, con primorosa elegancia por Sor Purificación Rodríguez, actualmente Religiosa Agustina en el Convento de Villadiego, quien consigna muchos y valiosísimos datos para la historia del Monasterio.



elevada y de la fructífera abundancia santificadora, que produjera aquel frondoso vergel agustiniano villadieguese: MADRE GABRIELA VICARIO MARTÍNEZ.

Nació en Terradillos de Sedano (Burgos), el 10 de agosto de 1892.

Siendo niña todavía, vio morir a sus queridos padres Pedro y Juana, quedando ella, con otra hermana, pocos años mayor, bajo el cuidado de Eusebio, el único hermano superviviente, tras el deceso inesperado del que, en Marruecos, cumplía el servicio militar. Otros tres hermanitos habían pasado al Reino del Padre, siendo tiernos infantes.

Las pruebas siguieron purificando y acrisolando aquellas almas jóvenes, que iban a ver, así, allanados los caminos del Señor: Eusebio, el hermano que hacía las veces de padre, fue llamado también por Dios, muriendo en la flor de la vida.

Ahora fue un tío de las huérfanas quien se hizo cargo de su atención y su cuidado. Creyendo que Elena, con sus 19 años rozagantes, estaba ya preparada para el matrimonio, le propuso concertarlo con un joven conocido, de familia honrada y residente en el mismo pueblo.

La joven, enérgica, ante las machaconas insistencias del solícito familiar, le contestó, decidida: «Se casa Usted, que yo no estoy por el matrimonio».

La todavía niña Gabriela abrió desmesuradamente los ojos, comprendió la valiente decisión de Elena y, acercándose, le dijo: «Yo también voy contigo».

Y así fueron forjando, acariciando, su plan, mientras el trigo crecía, espigaba y granaba, madurando en las hazas. Cuando lo vieron ya en las trojes, comprendieron que había llegado el momento y, sigilosamente, a lomos del sufrido jumentillo que constituía su medio de locomoción, salieron, una mañana, como quien va a los quehaceres campestres, incluso vestidas de faena, llevando los vestidos nuevos en las alforjas y cambiándose de ropa a medio camino, al resguardo de cualquier defensa natural, camino de Villadiego.

Era el 18 de octubre de 1905, fiesta del Evangelista San Lucas, que Gabriela recordará gratamente durante toda su vida.

Gabriela tenía entonces trece años y pronto fue conocida en todo el Convento como «La Corderita», por su encantadora mansedumbre, por su tierna dulzura y por la primorosa obediencia y disposición que demostraba para todo.

Tomó el hábito el 11 de agosto de 1907 y profesó el 18 del mismo mes, al año siguiente.

A los ojos avizores de todas las Religiosas se abrieron unas manifestaciones de seguridad y fortaleza, de convencimiento y decisión, que revelaban algo más que la inocencia de una niña: Demostraban una extraordinaria sencillez, un sentido humanitario y una comprensión fuera de serie, una alegría comedida que arrobaba, una sincera humildad, libre de todo amaneramiento, un celo apostólico que sabía muy bien lo que quería, y abarcaba todo el mundo, y una caridad inconmensurable, que la llevaba a hacerse toda para todos, a fin de ayudar a todos a ser humana y sobrenaturalmente perfectos.

Su perfil biográfico merece un trabajo más extenso que confiamos salga pronto a la luz pública. Aquí sólo queremos hacer resaltar la ingente labor llevada a cabo en el Convento de Villadiego por esta humilde Religiosa, así como la influencia tan significativa ejercida en la Comunidad Agustiniiana de San Miguel de los Ángeles, como joven novicia y profesa, alegre y fervorosa; como Maestra de novicias comprensiva, con destellos de sicóloga, amable y debidamente preparada en las ciencias del espíritu; y, por último, como Abadesa del Monasterio que rigió maternalmente durante muchos años. En este cargo, del que no tuvo nunca la menor ambición, aceptándolo sólo por obediencia, se propuso ser «la compañera de Jesús, para ayudarle en la salvación de estas sus esposas»<sup>62</sup>.

Trató de enseñar más con el ejemplo que con las palabras, siendo ella la primera en el trabajo y en la piedad, en los recreos y en la práctica de todas las virtudes.

Estableció un método pedagógico especial, adelantándose a la obligatoriedad de los gabinetes psicológicos: Hizo de su celda un despacho personal, recibiendo y haciendo pasar, una por una, a todas las Religiosas, dialogando con ellas, discutiendo, a solas, las diferencias de criterios e inculcando a cada cual lo que creía más conveniente para su formación, para su dirección y para su enmienda, si era necesario.

Los excelentes resultados que tan humanitario sistema produjo en la Comunidad se vieron bien patentes en la observancia regular, en la alegría de todas las Religiosas y en el hecho, poco frecuente, de que, una y otra vez, fuera reelegida la Madre Gabriela como Abadesa.

En calidad de tal, viajó a Valladolid, en abril de 1955, para asistir a la Asamblea constitutiva de la Federación de Monjas Agustinas del Centro y Sur de España, en la que quedaba inserto el convento de Villadiego<sup>63</sup>. No se debía sentir muy fuerte para este viaje, pues en su librito «Espiguitas de trigo», que se conserva manuscrito, anota que «Ellos (Jesús y María) me concedieron muchas gracias y además en el viaje que hice a Valladolid de la Federación mucha fortaleza y salud pues tenía miedo de no poder, pero es tan bueno Jesús, qué recuerdos tengo de allí tan hermosos. A seguirlos, alma mía. Adelante. Amor Amor». (Abril de 1955).

Las enfermedades la fueron apretando cada vez más, pues cada año que pasaba, iba anotando las molestias que sufría y que la dejaron casi del todo inapetente y, finalmente, casi ciega, conservando, no obstante, su buen ánimo para seguir, en todo, a la Comunidad, para practicar sus devociones particulares y para escribir sus diarios o «libritos», en los que consigna, como una despedida o un adiós dolorido: «Año 1963. Obrar por amor a Jesús y María. El

---

62. Vicario Gabriela: «Espiguitas de trigo», Manuscrito que abarca desde el año 1935 hasta el 1963. Alusiones y frases repetidas en Noviembre de 1942, Octubre de 1945, Noviembre de 1951, etc.

63. CASICIACO: N.º 101. Junio de 1955. Valladolid.

10 de Agosto cumpli 71 años. Veo poco. Le ofrezco este trabajito. Lo que Él disponga. Todo por Él». (Espiguitas de trigo. manuscrito. Frases finales, temblorosas y torcidas). Y en el «Cuaderno de Apuntes espirituales. Año 1958-1963: «Ejercicios espirituales. Año 1963. Trabajar en combatir el amor propio. Amar la mortificación interior y exterior de los sentidos. He pasado bien estos días. Se me acaba la vista. Lo que Él disponga».

¿Serían estas las últimas palabras que escribió...? Son cinco líneas muy torcidas y muy distendidas, para lo que ella acostumbraba a escribir, con una firmeza en el trazo y con una uniformidad que demostraba, bien a las claras, lo que era en su vida y en sus actuaciones. Parece que ella misma presentía que su fin estaba cercano. Y hasta lo expresa implícitamente.

Efectivamente, en los primeros días del mes de diciembre, se sintió gravemente enferma, quedándose, por obediencia, en cama, para no fatigarse y poder descansar. Poco a poco, se fue apagando, como una lamparita que se extingue silenciosamente.

Murió la Madre Gabriela Vicario el día 14 de diciembre de 1963, dejando un hondo sentimiento de orfandad en todas las Religiosas que formaban entonces la Comunidad Villadiego y que la habían tenido como compañera, como Maestra en el noviciado y como Abadesa del Monasterio Agustiniiano de San Miguel de los Ángeles.

Además de la generación joven y entusiasta que, a su lado y bajo su dirección, se formó en el pujante Convento de Villadiego, dejó la Madre Gabriela un extenso bagaje de doctrina espiritual, que viene a formar todo un tratado de Ascética y Mística. A modo de diario, en resúmenes o directorio, recopilado en 19 «libritos», como ella los llama <sup>64</sup>, así como en multitud de hojitas sueltas, recortes de papel o estampas-recordatorios, va anotando sus experiencias místicas, que revelan la grandeza de su alma, la generosidad de su corazón y la nobleza de su espíritu. Habla frecuentemente de «lluvias de gracias» que, en medio de las arideces, sequedades o desolaciones, le concedía incesantemente el Señor misericordioso <sup>65</sup>.

La lectura de sus escritos, de trazos firmes, serenos y elocuentes hace pensar en un impulso sobrenatural, ya que, por las tristes circunstancias de su niñez, no podemos imaginar una muy elevada preparación cultural. Un regusto de cielo, que, sin duda alguna, ella vivía, como afirma en muchas de sus páginas, le va quedando a uno a medida que va ojeando y saboreando frases y expresiones, no exentas de grácejo femenino y con sabor a la elegancia de la tierra castellana que la vio nacer.

El sentir unánime de las Religiosas que la conocieron y que convivieron con ella, compartiendo penas y alegrías, así como de los muchos habitantes de Villadiego y de los lugares vecinos, amén de los asertos de capellanes y directores espirituales, o de ejercicios, que conocían los secretos de aquella alma

64. VICARIO G.: «Espiguitas de trigo» Ms. Octubre de 1941.

65. Id.: En muchísimas páginas de sus 19 «Libritos» manuscritos.

grande y generosa, es que la Madre Gabriela Vicario Martínez vivía totalmente endiosada, abrasada íntegramente en el amor divino y entregada, con entrega inmolatoria, al servicio de Dios y al bien de la humanidad.

Muchas veces y a muchas personas se les oyó prorrumpir en exclamaciones de admiración y de alabanzas al Señor porque, en aquel Convento Agustiniiano de Villadiego se respiraba verdadera y auténtica santidad, durante la permanencia, en él, de la Madre Gabriela <sup>66</sup>.

#### 11. CELEBRACIÓN CENTENARIA. REPARACIÓN DE LA IGLESIA MONACAL

Con motivo de la celebración del V Centenario del Convento e Iglesia de San Miguel de los Ángeles de Villadiego, las Madres Agustinas quisieron devolver el primitivo esplendor que lucía el estilo gótico puro en las naves, columnas, etc. del templo y que había sido camuflado en la «época de la cal».

Debidamente asesoradas, las Monjas emprendieron algo que podría ser considerado como una audaz aventura, pues no se sabía, a ciencia cierta, cómo se podría lograr y qué se encontraría debajo de aquel blanco revestimiento.

Timidamente, al principio, y con mayor seguridad, después, se accionaron las mangueras de arena, que, impulsadas fuertemente, iban haciendo caer la cal, el cemento y todo el revoque pegado a la piedra de las naves y columnas. El gozo se mostraba en todos los rostros, al ver descubierta, en estado perfecto y labrada según mandan los cánones, aquella piedra modelada de acuerdo a una fe que estilizaba y espiritualizaba la misma materia.

A medida que avanzaban los trabajos, todos iban cobrando mayor confianza, animándose a seguir con renovado entusiasmo y perdiendo aquel temor que casi les hizo desistir de la proyectada empresa.

Hubo algunas interrupciones, que significaron retrasos imprevistos; pero nunca se llegó al desmayo, gracias a la firmeza y temple que mostró la Comunidad en pleno, que avivaba la fe y mantenía la confianza en todos los que deseaban ver pronto devuelta a la iglesia conventual su belleza original.

Se notaron algunos desperfectos en la piedra, lo mismo de las paredes laterales que de las gráciles columnas, así como en la madera de las puertas y en las ventanas. Todo hubo de ser retocado por los respectivos especialistas, para que la reparación fuera completa. Es de alabar la dedicación, el acierto y la perfección con que han trabajado los distintos técnicos para que el embelleci-

---

66. Cfr. Una relación de Sor Carmen Varona, actual Vicaria, y de la Madre Teresa del Valle, sobrina del P. Restituto del Valle Ruiz, priora hoy del Convento de Villadiego, a quienes tenemos mucho que agradecer, lo mismo que a toda la Comunidad Agustiniiana del Monasterio villadieguense, por la solícita y desinteresada aportación de datos y por las facilidades que nos han ofrecido para recoger otros.

miento del conjunto acoplara perfectamente con el estilo gótico y con la época en que fue construida la iglesia.

El piso de las tres naves, incluido el presbiterio, ha sido totalmente renovado, sustituyendo el terrazo y el mármol, de colores muy en consonancia con el resto de la iglesia, a las losas, baldosín, etc. que antes aparecía, muy deteriorado, en los suelos.

La refracción de la luz que ilumina y esclarece bellamente el recinto sacro hace resaltar tanto el retablo preciosísimo del altar mayor, como los nichos de las naves laterales y las artísticas rejas de los dos coros, bajo y alto, que guardan perfecta armonía con el resto de la iglesia.

Un moderno sistema de calefacción caldea convenientemente la iglesia que, a su belleza, junta un atractivo acogedor y una insinuante y queda invitación a la plegaria silenciosa, a la oración comunitaria, al recogimiento del espíritu.

El día 22 de abril de 1979, terminadas completamente las labores materiales y debidamente dispuestos todos los detalles y cumplidas todas las exigencias, precedidas de una preparación ambiental, se celebró solemnemente la Conmemoración del V Centenario de fundación del Convento e Iglesia de San Miguel de los Ángeles de Villadiego, así como la reapertura al culto público del templo, debidamente reparado.

A las seis de la tarde de dicho día 22 de abril, el señor Arzobispo de Burgos, Don Segundo García de Sierra y Méndez, llegaba a la población villadieguense y hacía su entrada procesional en la iglesia conventual, concelebrando la Santa Misa con 18 sacerdotes venidos de la capital burgalesa y de las parroquias más próximas.

La iglesia acogía gratamente a incontable número de fieles que se habían reunido para celebrar, gozosos, tan feliz acontecimiento. Un grupo de señoritas, magistralmente dirigidas por el Párroco de la Villa, entonaba los más selectos cánticos de su repertorio sacro, siendo éstos coreados por la comunidad eclesial que vibraba al unísono, animada del fervor y entusiasmo que bullía en todos los corazones.

El Señor Arzobispo de Burgos, en fervorosa y elocuente homilía, glosó la historia del Convento e Iglesia de San Miguel, a lo largo de cinco siglos y puso de manifiesto el sentido, el valor y el significado de los Conventos de clausura, y particularmente, de este Convento Agustiniiano de Villadiego, teniendo frases muy elogiosas de gratitud y reconocimiento a la labor humanitaria, apostólica y santificadora que ejercen las Monjas Agustinas en la villa y en toda la comarca, parcela privilegiada de la Arquidiócesis burgalesa, así como de las vecinas diócesis de Santander y Palencia.

Asistieron las Autoridades de la villa, muchos vecinos villadieguenses residentes en la localidad o en otros puntos de la geografía española, invitados especiales por su inquebrantable adhesión a la Comunidad, el Señor Vicario de Religiosas de Burgos, muchos Sacerdotes que han sido Párrocos de Villadiego o Capellanes del Convento Agustiniiano, o que han vivido gratos días en

la Residencia Sacerdotal, el autor de estas líneas, en su calidad de Asistente Religioso de las dos Federaciones de MM. Agustinas de España, la Abadesa Federal de la Federación de la que forma parte el Monasterio de San Miguel de los Ángeles, M. Clara Morán, la Madre Concepción Granelli, Secretaria «ad hoc» y antigua Priora de esta Comunidad Agustiniiana, así como muchísimas ex-alumnas del Colegio o de la Escuela-Hogar, que ya presentaban sus descendientes a las Monjas, deshaciéndose en alabanzas para con sus antiguas Maestras y para sus métodos educacionales.

Después de la ceremonia religiosa, todos los asistentes pudieron departir animadamente con las Monjas, que se prodigaban por atender y satisfacer la sana curiosidad que los acuciaba por saber la historia del Convento y la vida que, en él, se lleva ahora.

Para mejor información de los interesados, se repartieron unas hojas impresas, con un sencillo y sucinto resumen de la historia que aquí mismo reseñamos.

De este V Centenario del Convento e Iglesia de San Miguel de los Ángeles de Villadiego se han hecho eco los medios de comunicación (prensa, radio, etc.) de Burgos, que le han dedicado amplios espacios informativos y numerosas páginas, ilustradas con reportajes y fotografías <sup>67</sup>.

Al despedirnos de Villadiego, recordamos la impronta agustiniana que lo distingue entre muchas ciudades que pregonan, con legítimo orgullo, sus glorias. Pisamos, por primera vez, tierras villadieguenses para asistir, el día 5 de mayo de 1973, al segundo centenario de la muerte del P. Flórez, cuya estatua, sobre pétreo y airoso pedestal, preside, desde la plaza principal, los destinos de la villa. Hoy, 22 de abril de 1979, compartimos la alegría de nuestras Hermanas Agustinas, que se han convertido, junto con el inmortal Hermano P. Flórez, en el centro de atención y de admiración de todos los habitantes de Villadiego, de su región y de la campiña burgalesa.

Un sentimiento de gratitud para con todos brota de lo más hondo de nuestro corazón, así como del de las Monjas Agustinas, que han recibido, en este acto, un merecido, aunque nunca buscado, homenaje.

---

67. Pueden verse los periódicos, etc. de Burgos, correspondientes a los días 23 y 24 de abril de 1979, donde aparecen crónicas, resúmenes, etc.